

Resolución Ministerial

Lima, 08 MAYO 2017

VISTA:

La Resolución Ministerial N.º 0710-2016/RE, que designó a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Silvia Elena Alfaro Espinosa, Directora General de Promoción Económica, a partir del 1 de agosto de 2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorándum (DPE) N.º DPE0340/2017, de la Dirección General de Promoción Económica, hace de conocimiento que la Directora General de Promoción Económica, Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Silvia Elena Alfaro Espinosa, hará uso de su periodo vacacional, del 8 al 21 de mayo de 2017;

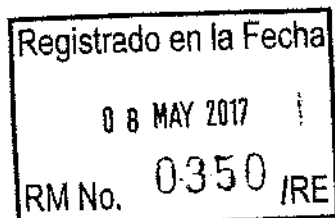
Que, a fin de garantizar la continuidad operativa y funcional de la Dirección General de Promoción Económica, en tanto dure la ausencia de su titular, resulta necesario encargar el ejercicio de las funciones de ese cargo;

De conformidad con el Decreto Supremo N.º 006-2017-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N.º 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N.º 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Francisco Javier Rivarola Rubio, Director de Promoción del Turismo, de la Dirección General de Promoción Económica, con retención de su cargo, las funciones de Director General de Promoción Económica, a partir del 8 al 21 de mayo de 2017.

Regístrese y comuníquese.



Ricardo Luna Mendoza
Ministro de Relaciones Exteriores